

# Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

## Datos del perceptor

NIF

Apellidos y nombre

ALGUACIL ROLDAN SARA

## Datos de la persona o entidad pagadora

NIF

Apellidos y nombre, denominación o razón social

P1401300G

AYUNTAMIENTO DE CABRA

## Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

## Datos correspondientes al ejercicio

2023

## Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

### Rendimientos correspondientes al ejercicio.

| Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral: |  | Valoración | Importe íntegro satisfecho   | Retenciones practicadas        |
|----------------------------------------------------|--|------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                                    |  |            | Ingresos a cuenta efectuados | Ingresos a cuenta repercutidos |
| Dinerarias .....                                   |  |            | 11.929,03                    | 1.609,87                       |
|                                                    |  |            |                              |                                |
| En especie .....                                   |  |            |                              |                                |

| Retribuciones derivadas de incapacidad laboral: |  | Valoración | Importe íntegro satisfecho   | Retenciones practicadas        |
|-------------------------------------------------|--|------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                                 |  |            | Ingresos a cuenta efectuados | Ingresos a cuenta repercutidos |
| Dinerarias .....                                |  |            |                              |                                |
|                                                 |  |            |                              |                                |
| En especie .....                                |  |            |                              |                                |

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social, así como aportaciones a estos sistemas de previsión social que deriven de una decisión del trabajador, que reduzcan la base imponible del IRPF (excepto a seguros colectivos de dependencia) ..

Importe imputado al perceptor

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia .....

Importe imputado al perceptor

Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto .....

Importe de las reducciones

Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto .....

Importe de los gastos

(Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)

1.439,46

### Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

| Ejercicio de devengo | Importe íntegro satisfecho | Retenciones practicadas | Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto) | Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto) |
|----------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|                      |                            |                         |                                                                        |                                                                            |
|                      |                            |                         |                                                                        |                                                                            |
|                      |                            |                         |                                                                        |                                                                            |
|                      |                            |                         |                                                                        |                                                                            |

**Información de interés para el perceptor.-** La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

### Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

| Ejercicio de percepción | Importe íntegro reintegrado | Reducciones que correspondieron |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|                         |                             |                                 |
|                         |                             |                                 |
|                         |                             |                                 |

**Información de interés para el perceptor.-** El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF .....

Importe satisfecho

Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190) .....

## Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

## Datos correspondientes al ejercicio

2023

## Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

| Contraprestaciones dinerarias ..... | Valoración | Importe íntegro satisfecho   | Retenciones practicadas        |
|-------------------------------------|------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                     |            | Ingresos a cuenta efectuados | Ingresos a cuenta repercutidos |
| Contraprestaciones en especie ..... |            |                              |                                |

# Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

## Datos del perceptor

NIF

Apellidos y nombre

ALGUACIL ROLDAN SARA

## Datos de la persona o entidad pagadora

NIF

Apellidos y nombre, denominación o razón social

P1401300G

AYUNTAMIENTO DE CABRA

## Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio

2023

## Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

### Rendimientos de actividades profesionales

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

### Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

### Rendimientos de actividades forestales

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

### Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

### Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

## Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio

2023

## Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

### Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

Contraprestaciones dinerarias (\*) .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie (\*) .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

(\*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

### Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

Percepciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Percepciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

## Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio

2023

## Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados .....

Importe

## Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En CABRA

a 17

de enero

de 2024

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª FERNANDO PRIEGO CHACÓN

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante